

4 7658



4 7658

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de "COBECA, S.A."

de nacionalidad española

residente en Barcelona, Almogávars, nº 8

por:

"NEVERA PARA BOTELLAS DE BEBIDAS CARBONICAS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a proteger la explotación exclusiva de una nevera para botellas de bebidas carbónicas, dotada de características idóneas que la singularizan entre todas sus similares conocidas hasta la fecha, y en la que concurren ciertos detalles constructivos que amplían notablemente el campo utilitario de la misma.

5. Con tal finalidad, el cuerpo de la nevera propiamente dicha se descompone en dos compartimientos, de los que, en tanto que uno de ellos, preferiblemente el superior, queda revestido convenientemente por dobles tabiques entre los que se dispone un material termo-aislante conveniente para coadyuvar a la finalidad

10.



refrigerante, el compartimiento inferior queda abierto por ambos lados y presenta guías laterales en su interior con objeto de facultar la entrada y deslizamiento de un cajón que contiene las botellas, el cual queda totalmente alojado en el interior de la

5. citada cámara inferior.

Completan la nevera indicada unos pies de sustentación y una cajita complementaria adosada a uno de sus lados, la cual, además de cubrir convenientemente un accesorio destinado a facilitar el descorchado de las botellas, presenta un receptáculo para

10. recibir cápsulas a medida que van siendo separadas de los golletes de las botellas respectivas.

La reunión en una sola unidad de las tres funciones citadas, otorga al conjunto del objeto del presente modelo un aspecto y finalidad que determinan una evidente novedad, con múltiples ventajas, al compararlo con cualquiera de sus similares conocidos hasta la fecha.

15.

Para que quede perfectamente determinada la constitución de la nevera que nos ocupa, se representan en una hoja adjunta, que se acompaña a título de ejemplo sin carácter limitativo,

20. cuatro dibujos, señalados respectivamente por las figuras 1 a 4, que servirán de auxiliares para la mejor comprensión de lo que se describirá.

En la Fig. 1, se representa la nevera según una sección de su alzado, pudiendo apreciarse su fundamental configuración

25. interna, así como la situación de la cajita complementaria que se adosa a uno de sus lados y cuya forma prevista se representa en perspectiva axonométrica en la Fig. 2.

Dicha cajita complementaria se acopla al cuerpo de la nevera mediante tres tetones que se representan en la Fig. 3,

30. cubriendo así convenientemente al accesorio descorchador, soli-



darizado, a su vez, a uno de los paramentos externos de la misma.

Finalmente, en la Fig. 4, se indica en perspectiva una vista exterior del conjunto de la nevera tal como queda dispuesta para su inmediata utilización o entrada en servicio.

5. En la realización práctica de la nevera que se describe se dispone una caja (1), construida con materiales convenientes, cuyo volumen interno queda dividido en dos partes por un tabique o plataforma horizontal (2), dotada de contornos convenientemente rebordeados (3), cuyo objeto es el de alcanzar una sección compuesta cuyo momento de inercia sea suficiente para absorber el
10. máximo momento flector derivado de la carga que sobre la misma habrá de gravitar después de la provisión de dobles tabiques (4) en todos los paramentos internos de la cámara (5), conseguida en la parte superior, y de la disposición, en su interior, de cantidades variables de botellas (6) y de porciones convenientes
15. de hielo (7).

- Los tabiques (4) quedan separados de los exteriores (1) según un espacio adecuado para un aislamiento térmico cuyo mayor o menor valor relativo se alcanza merced a un relleno (8), constituido por placas o virutas de corcho u otro material térmicamente aislante que sea conveniente y que queda totalmente encerrado entre los tabiques referidos, después de una adecuada unión de los bordes superiores (9) de los mismos, sobre los cuales se apoya una tapa de cierre (10) a través de sendas tiras o
20. burlletes (11) de material elástico, que, dispuestas sobre ambas superficies de contacto, constituyen un eficaz sistema de cierre de la totalidad de la cámara frigorífica (5), ya que, con objeto de evitar innecesarias pérdidas de frigorías, la tapa (10) está dotada también de una cámara aislante (12) constituida, como las
25. anteriores, por una envolvente con un relleno termoaislante (13).
- 30.



Cabe señalar que los tabiques internos (4) y fondo (14) son metálicos, con objeto de disponer constantemente de una cámara (5) en óptimas condiciones de limpieza, no alterables por la acción del oxígeno o de las impurezas, ácidas o alcalinas, que puedan ser contenidas en el agua resultante de la licuefacción del hielo (7) antes de ser evacuada a través de un tubo vertical (15) que, provisto de un tapón o válvula (16), se dispone a tal objeto en un punto bajo de la cámara (5).

El segundo recinto hueco que queda formado debajo de la plataforma (2) será, como la descrita, de volumen variable aunque, en todos los casos, permitirá el completo alojamiento en su interior de un cajón (17), portador de las botellas (6), vacías o llenas.

La introducción o extracción del referido cajón (17) se facilita por la adecuada disposición de dos carriles de guía (18), entre los cuales ajusta holgadamente el mismo y puede deslizarse fácilmente sobre ellos en uno u otro sentido.

Dichos carriles (18) quedan sustentados por un reborde continuo (19) previsto al efecto en las zonas convenientes de la caja (1), o bien por topes o perfiles accesorios solidarizados a la misma con el propio objeto, quedando el interior de la cámara inferior constantemente accesible merced a dos aberturas opuestas (20), que quedan limitadas y protegidas por un marco (21) de acción, forma y dimensiones convenientes.

Asimismo, sobre uno de los lados de la caja (1) se sitúa y acopla un extractor elemental (22), cuya figura y dimensiones son las convenientes para contener un espacio abierto (23) en el que figura una pestaña (24) capaz de asegurar, previa introducción del tapón corona o cápsula metálica equivalente, y después del consiguiente movimiento angular del conjunto de la botella (6),



- el descorchado de esta última. Las cápsulas de cierre así extraídas caen en el interior de la cajita complementaria (25), que figura como guarda del referido extractor elemental (22) y que consiste en un recipiente de forma sensiblemente paralelepípedica,
5. uno de cuyos lados es parcialmente abierto en la medida conveniente para contener al citado extractor y que presenta un orificio (26) y entalladuras oblongas (27), merced a los cuales queda suspendida sobre unos tetones (28) que sobresalen del paramento externo de la caja (1), mientras que en el lado opuesto al descrito
10. to figura una escotadura (29) por la que asoma la punta del extractor (22) y que permite la introducción del cuello de la botella (6) al efecto de la extracción de su tapón, el cual cae seguidamente en el receptáculo colector formado por las dos superficies unidas por una banda continua (30).
15. Completan la nevera así constituida, unos pies de sustentación (31), dispuestos convenientemente en la parte inferior de la misma, y una cadenilla (32) que une la tapa (10) con el cuerpo de la cámara frigorífica (5), cadenilla que tiene por finalidad limitar la abertura angular de la citada tapa (10), que
20. puede accionarse mediante un asa (33) de que la misma va provista, para la conveniente introducción o extracción de las botellas (6) o del hielo (7) al interior de la cámara (5).
- Según los detalles reseñados se consigue obtener una nevera que a la simplicidad de su construcción se une una amplia capacidad utilitaria, totalmente apta para conseguir los resultados
25. propuestos, debiéndose sobreentender que no alterarán la esencialidad de la invención los materiales utilizados ni las dimensiones de las piezas que la integra, ni la diversidad de circunstancias que puedan concurrir en la fabricación y aplicación de la
30. misma, siempre que no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad



ABR. 1939

dad de la invención.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Mo-

5. delo de utilidad:

1^a.- Nevera para botellas de bebidas carbónicas, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constuida por un recipiente paralelepípedo, provisto de pies de sustentación y dividido interiormente en recintos, el superior de los cuales actúa de cámara de refrigeración, en tanto que el inferior obra como alojamiento para las botellas dentro de su cajón de transporte, figurando en la indicada cámara un depósito de paredes metálicas, de la capacidad apropiada y debidamente aislado de los paramentos exteriores mediante un revestimiento termoaislante, cuyo depósito comporta una tapa igualmente termoaislada y provista de un asa de accionamiento y de una cadenilla limitadora de su apertura angular, figurando en el recinto inferior, que queda abierto en su totalidad, unas guías o carriles longitudinales sobre los cuales puede deslizarse el cajón que contiene las botellas, que serán pasadas, todas o parte de ellas, a la nevera propiamente dicha.

2^a.- Nevera para botellas de bebidas carbónicas, según reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que en un punto alto y a uno de los lados de la pared de la nevera queda instalado un dispositivo descorchador constituido por un cuerpo fijo al paramento y provisto de una boca inferior en la que se introduce la cápsula constituitva del tapón, figurando a los lados de este cuerpo unos tetones para la suspensión de una cajita receptora de los tapones, la cual está dotada de muescas traseras que facilitan su acoplamiento a los referidos tetones,



en tanto que en su parte frontal se halla dispuesta una abertura coincidente con el elemento descorchador y prevista para posibilitar la conveniente introducción parcial del cuello de la botella que ha de destaparse.

5. 3ª.- NEVERA PARA BOTELLAS DE BEBIDAS CARBONICAS.

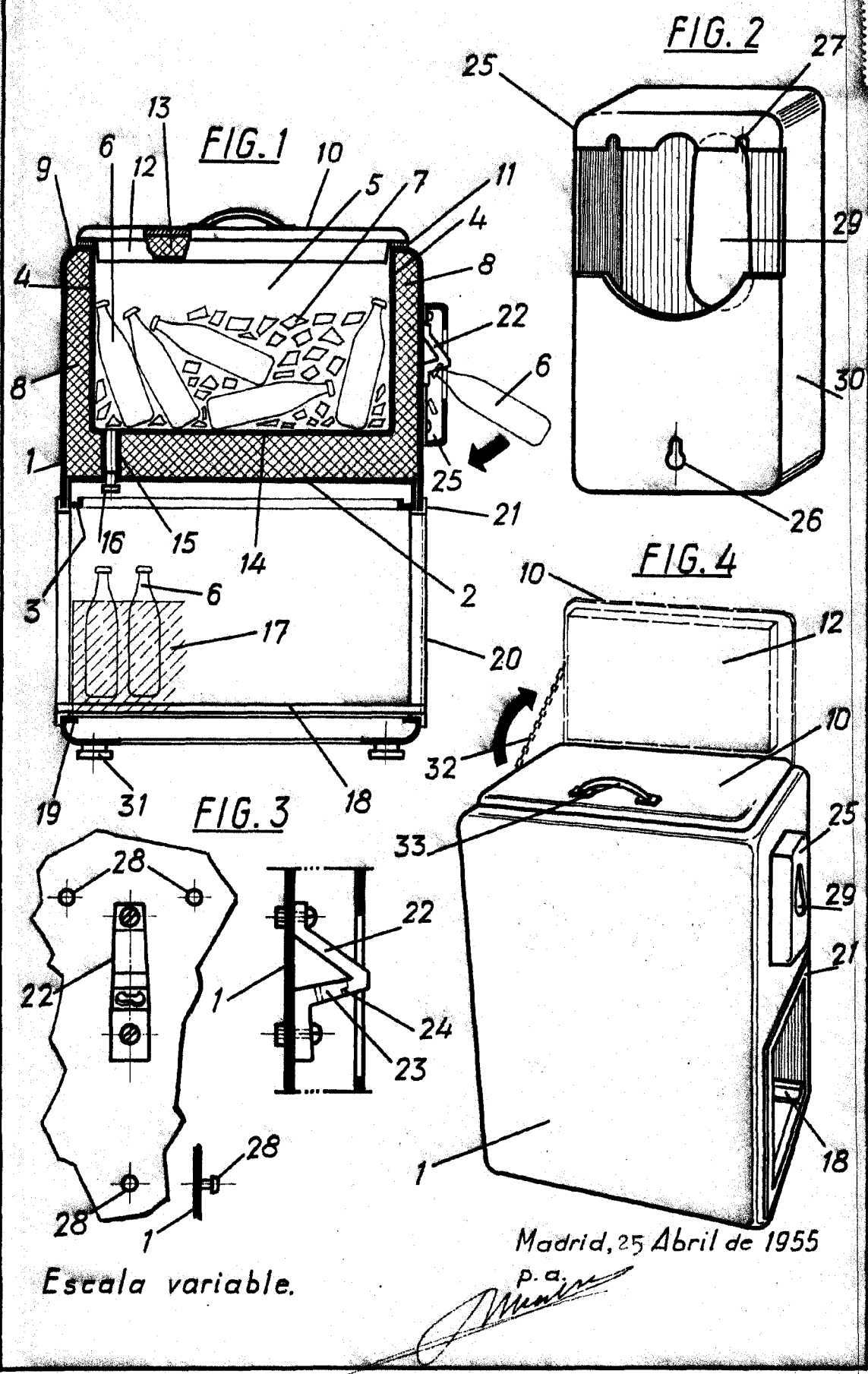
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de siete páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 25 abril de 1955

P. A.





Handwritten notes in Spanish: "ver nota" and "ver nota".

Escala variable.

Madrid, 25 Abril de 1955

p.a. *[Signature]*